



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3594 /

Quillón, 13 NOV 2014

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 3514 de Fecha 10 de Noviembre del 2014, que autoriza rechazo y posterga Feriado Legal.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Déjese** sin efecto Rechazo y Postergación de Feriado Legal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3514/2014, del Sr. **PATRICIO BARRIGA GONZALEZ**, Conductor del Centro de Salud Familiar de Quillón.
2. Concédase 06 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2014, desde el 17 al 24 de Noviembre del 2014, quedando 10 días pendientes del presente año.
3. Traspásese 10 días de Feriado Legal año 2014, por necesidades del servicio, para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/fjsb

12.11.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

“POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE”



Fecha: 11. Nov. 2014

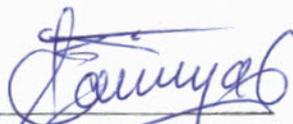
Ref: Solicitud de Feriado Legal

De : Patricio Bañigo González
Funcionario (a)
Cargo : Conductor
A : Sra Emergenie López S.
Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2014, desde el 17 de Nov. al 24 de Nov. del 20 14.

Total	<u>6</u>	días
Pendientes	<u>10</u>	días

Atentamente,


Firma funcionario (a)

Nota importante: Se suspenden 10 días por el año 2014 por necesidad servicio

Visación

Jefe Directo

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón



